

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA "ELECTROLUX C.A."

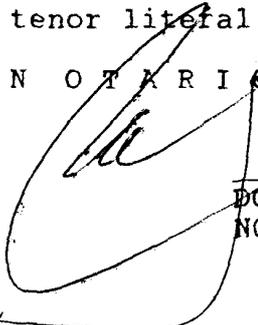
CAPITAL ANTERIOR : S/. 10'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL : S/. 1.161'000.000,00
CAPITAL ACTUAL : S/. 1.171'000.000,00

Di:

Copias

*/

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes seis (6) de Octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mi , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito , comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo : El señor Sven Andersson, en su calidad de Presidente de "ELECTROLUX C.A.", según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad sueca e inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su registro de escrituras públicas,



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

sírvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente: P R I M E R A : COMPARECIENTE . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sven Andersson, en su calidad de Presidente de "Electrolux C.A." y Representante Legal de ella por subrogación del Gerente General, según consta del nombramiento que se incorpora. El compareciente es de nacionalidad sueca, soltero, mayor de edad, y hábil en derecho .- S E G U N D A : ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A." con un Capital Social de Tres millones de sucres (S/.3'000.000,00).- Dos punto dos.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Primero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía aumentó su capital social a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), cambió su denominación a "Electrolux C.A." y reformó sus estatutos sociales. Dos punto tres.- La Junta General de Accionistas de "Electrolux C.A.", reunida en Quito el trece de junio de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el capital social de la Compañía a la suma de UN MIL SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/. 1.171'000.000,00) y reformar sus Estatutos Sociales, todo conforme consta más adelante y de la copia del acta de la indicada Junta

General que se agrega .- T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - Con estos antecedentes, el señor Sven Andersson, en la calidad que comparece, y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas referida en el numeral dos punto tres de la cláusula anterior, declara: a) Que se aumenta el Capital Social de "Electrolux C.A.", en la suma de UN MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/. 1.161'000.000,00) mediante pago en numerario, conforme el siguiente Cuadro de Aumento de Capital : - - - - -

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION
1.- AB ELECTROLUX	S/. 9'996.000,00	S/.1.161'000.000,00
2.- JORGE HARO ROMERO	S/. 4.000,00	-----
	S/.10'000.000,00	<u>S/.1.161'000.000,00</u>

PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	No.DE ACCIONES
1.- S/.1.161'000.000,00	S/.1.170'996.000	1'170.996
2.- -----	S/. 4.000	4
	S/.1.171'000.000/	1'171.000/

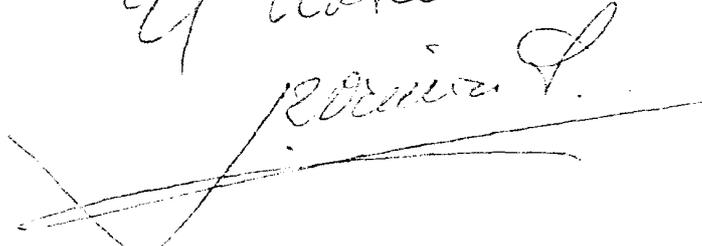
b) Que se reforma el articulo seis de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEXTO : DEL CAPITAL .- El

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

.PA/DB

capital social de la Compañía es de UN MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/. 1.171'000.000,00), dividido en un millón ciento setenta y un mil (1'171.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". c) El accionista de la Compañía que participa en el presente aumento de capital, conforme el cuadro indicado en el literal a) de la presente cláusula, esto es AB ELECTROLUX es de nacionalidad sueca. Por consiguiente su inversión es extranjera .- C / U A R T A: DOCUMENTOS QUE SE AGREGA : PETICION FINAL AL NOTARIO . - Se agrega nombramiento otorgado por " Electrolux C. A. ", a favor del señor Sven Andersson como Presidente, así como copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de trece de junio de mil novecientos noventa y siete. La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del Aumento de Capital. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura .- Hasta aquí, la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Victor Borja Terán, Abogado con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SVEN ANDERSSON
C. I. No 111439924-1
P. V. No.


El Notario:


Quito, 3 de enero de 1.997

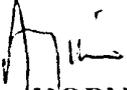
Señor
SVEN ANDERSSON
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que en Sesión del Directorio de Electrolux C.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted PRESIDENTE del Directorio y de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos y la Ley. En su calidad tiene usted la Representación Legal de la Compañía, extendiéndose tal representación a lo judicial, extrajudicial y a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la Empresa, solo cuando el Gerente General esté imposibilitado de actuar según el Art. 23 de los Estatutos Sociales de Electrolux C.A., esta Compañía se constituyó bajo la denominación "Electrodomésticos del Pacífico, Pacilux S.A." el 26 de febrero de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 18 de Mayo de 1988, y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, Dr. Rubén Darío Espinoza, cambió su denominación por la de "Electrolux C.A.", la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de julio de 1995.

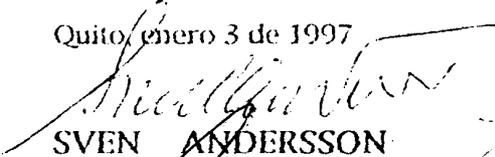
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,
ELECTROLUX C.A.


BJORN HORNFELDT
Gerente General

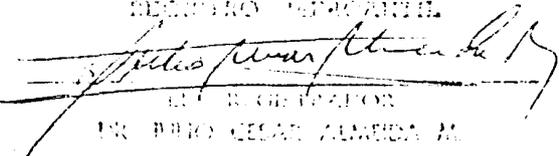
Acepto cumplir el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

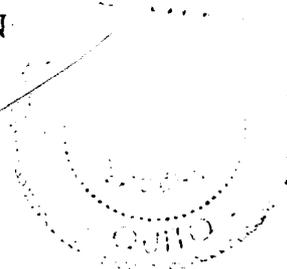
Quito, enero 3 de 1997


SVEN ANDERSSON

En esta fecha que se inscribió el presente documento bajo el No. 003 del Registro de Negocios con Tomo 19.222 Quito a 05 Enero 1997

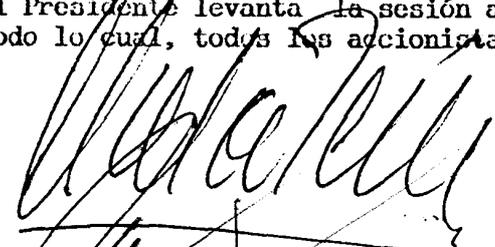
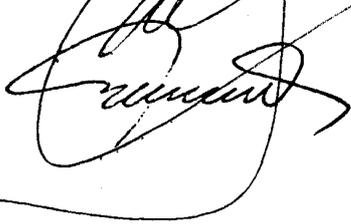
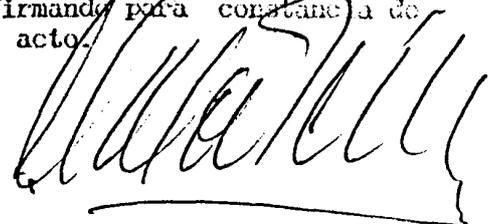
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. RUBEN DARIO ESPINOZA M.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "ELECTROLUX C.A.", REUNIDA EN QUITO EL 13 DE JUNIO DE 1997.-

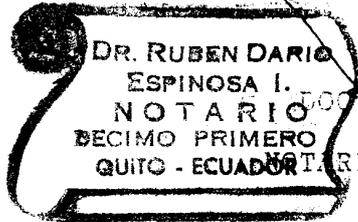
En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes 13 de junio de 1997, en el local ubicado en 10 de Agosto No. 8131 y Cap. Ramos, a las 17h00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de "Electrolux C.A.": doctor Víctor Borja Terán, en su calidad de Mandatario Especial de AB Electrolux, propietaria de 9.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas, y señor Jorge Haro Romero, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas. Los accionistas presentes, que representan el cien por cien del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de "Electrolux C.A.", para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Aumento de Capital. 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el doctor Víctor Borja Terán y como Secretario actúa el señor Jorge Haro Romero. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del Orden del Día, esto es Aumento de Capital. Intervienen sucesivamente los accionistas para indicar que es necesario aumentar el capital social de "Electrolux C.A." y exponen cada uno las razones para ello. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, aumentar el capital social de la Compañía a la suma de S/. 1.171'000.000,00, esto en la cantidad de S/.1.161'000.000,00 la misma que será pagada en efectivo por AB Electrolux, según el Cuadro de Aumento de Capital que se incorpora. El accionista señor Jorge Haro Romero expresamente renuncia a su derecho preferente en el presente aumento de capital. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es Reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, lo siguiente: Reformar el art. 6 de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Un mil ciento setenta y un millones de sucres (S/. 1.171'000.000,00), dividido en Un millón ciento setenta y un mil (1'171.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." El Representante Legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al Expediente de la Junta el documento de representación de AB Electrolux otorgado a favor del Dr. Víctor Borja Terán y cuadro de aumento de capital. El Presidente levanta la sesión a las 18h00, firmando para constancia de todo lo cual, todos los accionistas en unidad de acto.

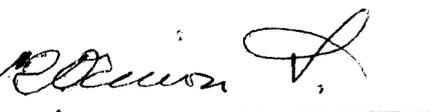
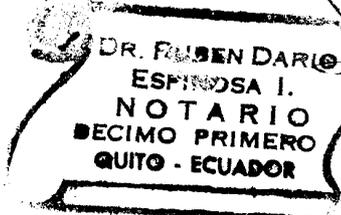

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
LO CERTIFICO.-

 Electrolux

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de Octubre de mil novecientos noventa y siete.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON.- Mediante Resolución No. 97.1.1.1.2661, dictada por la Superintendencia de Compañías, el treinta de octubre del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ELECTROLUX C.A.", otorgada ante mí, el seis de octubre del año en curso. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RA - -

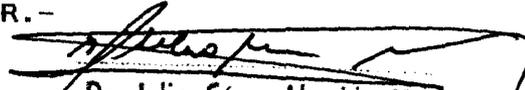
... ZON : Mediante Resolución N° 97.1.1.1. 2661, dictada por la Superintendencia de compañías el 30 de Octubre de 1997, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ELECTROLUX C. A.", otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 6 de Octubre de 1.997.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO, PACILUX S.A", antes denominada así, celebrada en esta Notaría el 26 de febrero de 1988.- Quito, a seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, ENCARGADO, de 30 de octubre de 1997, bajo el número 2899 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números : 756 del Registro Mercantil de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 1483 vta, tomo 119; y, 1842 del Registro Mercantil de tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2579 vta, tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " ELECTROLUX C.A.", otorgada el 6 de octubre de 1997, ante el Notario DECIMO PRIMERO del Cantón Quito, Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 28460 .- Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

